



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

32.º período de sesiones

2-4 de noviembre de 2020¹

La Iniciativa Mano de la mano de la FAO: un nuevo enfoque

Resumen

En el presente documento se resumen los principales elementos de la Iniciativa Mano de la mano y se examinan los progresos relativos a su aplicación en el período comprendido entre diciembre de 2019 y mediados de mayo de 2020. A pesar del cierre de los locales de la FAO desde el 11 de marzo de 2020, se han registrado avances significativos en todos los aspectos de la Iniciativa: se han aclarado los principios subyacentes junto con el marco analítico básico y el enfoque de participación. Catorce países han comenzado a participar en el proceso de la Iniciativa, y varios otros, entre ellos países de ingresos medianos, han expresado su decidido interés en unirse. Se ha establecido un marco de apoyo multidimensional para toda la Organización. Han colaborado importantes asociados institucionales privados y públicos, y se han identificado posibles esferas de participación en el plano nacional. Se ha estructurado un marco de seguimiento y evaluación robusto, asistido por la tecnología, y se están examinando las propuestas para su implementación.

Pese a estos importantes avances, la aplicación en plena escala sigue tratándose de un trabajo en curso, y la Iniciativa está concebida de manera muy flexible y orientada a la innovación y el aprendizaje mediante la práctica. Contar con objetivos claramente definidos y un firme compromiso con la transparencia respaldado por los sistemas garantiza la rendición de cuentas mutua entre los asociados, incluida la Organización, en cuanto a la ejecución y al logro de los objetivos acordados.

Mejorar el control y liderazgo de los países es un objetivo fundamental de la Iniciativa: todos los sistemas y asociaciones buscan fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales en materia de análisis, toma de decisiones, aplicación, colaboración, innovación, inversión, transparencia, seguimiento y evaluación del rendimiento y los resultados.

Hasta la fecha la FAO ha invitado a 44 países con capacidades limitadas para alcanzar el desarrollo sostenible o en situaciones de crisis prolongada debido a catástrofes naturales o conflictos a sumarse a la Iniciativa como beneficiarios. Asimismo, la FAO ha invitado a más de 80 países a convertirse en contribuyentes en la Iniciativa para proporcionar material de apoyo, ya sea como donantes o contribuyentes de servicios de apoyo en especie. Unos 20 países, incluidos países de ingresos medianos con zonas de altos índices de pobreza, han expresado interés en participar como beneficiarios y también como donantes. En los 44 países beneficiarios designados, la FAO se ha comprometido a apoyar sus propios recursos; en los países de ingresos medianos, la FAO colabora

¹ Anteriormente programada del 5 al 7 de mayo de 2020, Taskent (Uzbekistán).

con los Miembros para identificar otras fuentes de financiación necesarias que permitan ampliar el apoyo de la FAO.

La aceleración de la aplicación de la Iniciativa ha coincidido con la aparición de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la urgente necesidad de hacer frente a los efectos conjuntos en los sistemas agroalimentarios de la pandemia, las medidas de supresión necesarias y una importante recesión económica mundial. En la mayoría de los casos, el enfoque de la Iniciativa respecto al análisis y al establecimiento de asociaciones ha demostrado ser un modelo útil para coordinar una respuesta rápida e integrada a las repercusiones de la COVID-19 en los sistemas alimentarios, en particular en el plano local o territorial. Asimismo, está resultando de utilidad para permitir la aplicación de enfoques previsores basados en datos objetivos con miras a prevenir un mayor deterioro de los sistemas alimentarios y para acelerar la inversión dirigida a abordar las nuevas amenazas al funcionamiento de los sistemas alimentarios.

La Iniciativa se está ejecutando con vistas al cumplimiento de la visión del Secretario General de las Naciones Unidas de reforzar la gestión y el análisis de datos, los servicios sobre políticas integradas, las asociaciones y la financiación e inversión del sistema de las Naciones Unidas. Tiene por objeto posicionar a las Naciones Unidas como un asociado eficaz y de confianza para los Miembros mediante la redistribución de los activos y capacidades del sistema a fin de permitir una acción *colectiva* mejor orientada y más efectiva de los diversos asociados. Las oficinas regionales y en los países de la FAO trabajan en estrecha consulta con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. La FAO pone sus datos y conocimientos técnicos a disposición de todos. Este apoyo técnico abarca el funcionamiento de la plataforma geoespacial de la Iniciativa como instrumento para el análisis común sobre el país y para la formulación de marcos de cooperación para el desarrollo sostenible más ambiciosos que reconozcan la gran importancia de la transformación agrícola y rural para el desarrollo sostenible.

Medidas que se proponen a la Conferencia Regional

- Reconocer la función que la Iniciativa Mano de la mano puede desempeñar en el fortalecimiento del control y las capacidades nacionales para acelerar los progresos hacia la erradicación de la pobreza y el hambre y promover el desarrollo rural y el crecimiento económico.
- Apreciar la atención prioritaria a la aceleración de la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible con vistas a erradicar la pobreza (Objetivo de Desarrollo Sostenible [ODS] 1), así como el hambre y todas las formas de malnutrición (ODS 2), y confirmar la contribución potencial de la Iniciativa al logro de todos los demás ODS.
- Subrayar el beneficio de mejorar la utilización de datos y la labor analítica para permitir la adopción de medidas mejor fundamentadas en lo relativo a la innovación en las prácticas, tecnologías, inversiones, políticas e instituciones.
- Acoger con agrado el enfoque flexible e innovador de emparejamiento aplicado al establecimiento de asociaciones multidimensionales que refuerzan la movilización de medios de ejecución (incluidos conocimientos, capacidades especializadas, tecnologías, la digitalización, el acceso a los mercados, el desarrollo de la capacidad y la financiación e inversión) para acelerar los progresos hacia la consecución de las prioridades nacionales para el desarrollo sostenible del sector de la alimentación y la agricultura.
- Brindar orientación sobre la importancia del enfoque de sistemas alimentarios orientado al mercado subyacente con vistas a apoyar la transformación agrícola, rural y de los sistemas alimentarios en cuanto componentes integrales de la transformación estructural con objeto de lograr las dimensiones económicas, sociales y ambientales de los objetivos nacionales de desarrollo sostenible.
- Reconocer la importancia de fortalecer las capacidades nacionales para mejorar la integración, el análisis y la visualización de datos a fin de reconocer y asignar valores cuantitativos a las interacciones, interdependencias y compensaciones entre las medidas de políticas encaminadas a abordar múltiples objetivos relacionados con la Agenda 2030.

- Estudiar formas de mejorar y ampliar el enfoque de la Iniciativa con miras a fortalecer el apoyo de la FAO a los países para lograr otros objetivos prioritarios de la Organización y, en especial, en lo relativo a la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y sus efectos.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Secretaría de la Conferencia Regional de la FAO para Europa

ERC-ECA-Secretariat@fao.org

I. Introducción

1. Mano de la mano es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dirigida y controlada por los países y basada en datos objetivos que tiene por objeto acelerar la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible con miras a erradicar la pobreza (Objetivo de Desarrollo Sostenible [ODS] 1) y poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición (ODS 2). Al promover los progresos para alcanzar los ODS 1 y 2, objetivos fundamentales de la Agenda 2030, la Iniciativa contribuye al logro de todos los demás ODS.

2. La Iniciativa se basa en un robusto enfoque de emparejamiento consistente en poner en contacto a los países beneficiarios con donantes, organizaciones del sector privado, instituciones financieras internacionales (IFI), instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil a fin de movilizar medios de ejecución que respalden la aplicación más rápida de medidas. La Iniciativa da prioridad a los países y los territorios dentro de los países donde la pobreza y el hambre están más extendidas o donde las capacidades nacionales son más limitadas por razones históricas, conflictos o catástrofes naturales. Además, introduce un marco para el seguimiento y el análisis de las repercusiones.

3. Con objeto de guiar la acción concertada entre los asociados y de conformidad con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible, la Iniciativa utiliza las herramientas más sofisticadas disponibles, como la modelación y los análisis geoespaciales avanzados, a fin de determinar las mayores oportunidades de aumentar los ingresos y reducir la desigualdad y vulnerabilidad de las poblaciones rurales. Emplea estas herramientas para ofrecer una visión basada en datos objetivos de las oportunidades económicas y para mejorar la orientación y adaptación de las intervenciones en materia de políticas, la innovación, la financiación e inversión y la reforma institucional.

4. La Iniciativa adopta un enfoque de sistemas agroalimentarios orientado al mercado con miras a aumentar la cantidad, calidad, diversidad y accesibilidad de los alimentos nutritivos disponibles en los mercados locales, territoriales, nacionales y regionales de alimentos, al tiempo que busca nuevos mercados de productos agrícolas alimenticios y de otros tipos que permiten a las poblaciones rurales pobres mejorar los ingresos y el acceso a dietas saludables. La Iniciativa da prioridad a los países con menos capacidades nacionales y apoyo internacional o que se enfrentan a mayores desafíos operacionales, en particular a crisis de origen natural o humano, de conformidad con el compromiso de las Naciones Unidas de “no dejar a nadie atrás”.

5. La Iniciativa Mano de la mano se puso en marcha en octubre de 2019, cuando el Director General de la FAO escribió a 44 países identificados como posibles beneficiarios y a muchos otros como asociados potenciales. Desde entonces, se han realizado numerosos contactos con los posibles países participantes, así como con donantes e instituciones financieras internacionales, entidades del sector privado, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil que han expresado su interés en participar en la Iniciativa.

6. Hasta la fecha Burkina Faso, Ecuador, Etiopía, Haití, las Islas Salomón, Kiribati, Malí, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, Tayikistán, Tuvalu, Yemen y Zimbabwe han confirmado su participación. Varios países contribuyentes han expresado su interés inicial en colaborar con la Iniciativa en determinados lugares, y otros 20 países, incluidos países de ingresos medianos con grandes poblaciones o altos niveles de pobreza rural, han mostrado interés en

participar en la Iniciativa ya sea como beneficiarios o como beneficiarios y donantes. La divulgación a los países también está generando propuestas de asociaciones Sur-Sur e interregionales.

7. En el resto del presente informe sobre la marcha de las actividades se describen los progresos realizados en la elaboración y ejecución de la Iniciativa según ha evolucionado durante los primeros seis meses de 2020. Se empieza por explicar por qué es necesario un nuevo enfoque en relación con la programación de la FAO por países, se destacan seis principios que guían la Iniciativa, se proporcionan los criterios de selección de los países beneficiarios, se explica de qué manera la Organización está apoyando y aplicando el enfoque en los países actuales a fin de fortalecer el control nacional, se detallan los avances logrados en la elaboración de los principales apoyos técnicos facilitados por la Iniciativa y se explica el modo en que la Iniciativa llevará a cabo el emparejamiento y favorecerá la coordinación, la transparencia y la rendición de cuentas mutua entre todas las partes interesadas para la ejecución, al tiempo que presentará informes periódicos a los órganos rectores de la FAO, un examen anual y una evaluación cuatrienal del impacto.

II. La necesidad de un nuevo enfoque para apoyar el desarrollo sostenible de la alimentación y la agricultura

8. La Iniciativa responde a varias limitaciones conocidas de la mayor parte de la asistencia internacional para el desarrollo: la fragmentación de los esfuerzos entre los asociados en el desarrollo y la imposibilidad de determinar y aprovechar las sinergias o de abordar las compensaciones entre las medidas de desarrollo; la falta de transparencia ante los gobiernos anfitriones y la competencia entre los organismos y asociados en el desarrollo; la escasez de capacidades para proporcionar datos adecuados y análisis basados en pruebas objetivas de las condiciones locales en un marco de los ODS suficientemente exhaustivo; las deficiencias en el análisis y el establecimiento de prioridades entre los proyectos e inversiones de desarrollo en relación con las metas nacionales de desarrollo sostenible; deficiencias e incoherencias en la recopilación y el análisis de datos sobre las repercusiones en el tiempo; la incertidumbre en la atribución de los resultados y una cultura limitada de la rendición de cuentas sobre los efectos directos e indirectos; la incapacidad de demostrar el impacto de desarrollo a gran escala en consonancia con las aspiraciones de la Agenda 2030 y los ODS.

9. La Iniciativa se ha elaborado como un enfoque innovador, amplio y plenamente integrado para abordar estas cuestiones. No está concebida como un programa independiente, sino como un enfoque de ámbito nacional en la prestación de asistencia para el desarrollo integral y eficaz que afronta cada una de las limitaciones mencionadas en un marco de asociación disciplinado y responsable, pero también pragmático y flexible. Por consiguiente, la Iniciativa responde al llamamiento de la Agenda 2030 a adoptar enfoques orientados al mercado y basados en asociaciones para acabar con la pobreza, el hambre y todas las formas de malnutrición y al mismo tiempo promover el uso sostenible de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (ODS 1 y 2) y contribuir al logro de todos los demás ODS (3-17). Asimismo, la Iniciativa responde a las propuestas del Secretario General de las Naciones Unidas, establecidas en la Revisión cuatrienal amplia de la política de 2016, relativas al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a la redistribución y el fortalecimiento de los activos de las entidades, en especial los organismos especializados, del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) para la mejora de la recopilación y el análisis de datos, el apoyo técnico y en materia de políticas, la facilitación de asociaciones sólidas que proporcionen medios de ejecución no financieros y el aumento de la financiación y la inversión. En los documentos de la Conferencia de la FAO C 2019/28, relativo al apoyo de la FAO a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible², y C 2019/26, correspondiente al Informe provisional sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo³, se puso de relieve esta prioridad urgente para la programación de la FAO en el terreno.

² Véase el documento [C 2019/28](#) titulado “Progresos realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

³ Véase el documento [C 2019/26](#) titulado “Informe provisional sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”.

III. Principios rectores del marco analítico

10. La Iniciativa tiene como objetivo erradicar la pobreza y el hambre. La atención se centra en aumentar la productividad agrícola para mejorar la nutrición, elevar el nivel de vida en el medio rural y contribuir al crecimiento económico mundial de conformidad con los mandatos de la Constitución de la FAO. La Organización se ha comprometido a colaborar con los países prioritarios a fin de asegurar el control y el liderazgo nacionales, apoyándose en la buena voluntad de todos los Miembros de la FAO y sus numerosos asociados en el desarrollo.

11. La Iniciativa intenta empoderar a las poblaciones rurales pobres y vulnerables e incrementar sus ganancias netas de ocupaciones agrícolas y no agrícolas. Esto está en consonancia con la Agenda 2030 y su reconocimiento de que el crecimiento equitativo y la transformación estructural inclusiva son fundamentales para sacar a las personas de la pobreza. Por lo tanto, la FAO trabaja sobre el principio de que los efectos positivos de la Iniciativa deberían llegar al mayor número posible de partes interesadas por medio de la mejora de las prácticas agrícolas, la modernización y diversificación de las cadenas de valor posteriores a la producción que generan empleo, en especial para mujeres y jóvenes, y el fortalecimiento de modelos para mejorar los ingresos y la rentabilidad de diversos asociados agroalimentarios.

12. Seis principios guían la elaboración y aplicación del marco analítico de la Iniciativa Mano de la mano:

- a. **Principio 1: Centrarse en los más pobres.** En el marco se determinan y proporcionan herramientas que permiten a los responsables de las políticas formular intervenciones que beneficien a las personas más pobres entre la población pobre, que también padecen altos niveles de hambre.
- b. **Principio 2: Diferenciar territorios y estrategias según su potencial agroeconómico.** En el marco se reconoce que es posible que la transformación agrícola y rural no ofrezca una vía para salir de la pobreza y el hambre en un plazo relativamente corto en todas las áreas, como también se distingue entre zonas con potencial agrícola y sin él. Para las zonas sin potencial agrícola, se sugerirán en el marco estrategias y asociados alternativos.
- c. **Principio 3: Reunir todas las dimensiones de los sistemas agroalimentarios para entender el pleno efecto de las intervenciones alternativas.** Para las zonas con suficiente potencial agrícola, los datos y conocimientos técnicos de la FAO sobre la biodiversidad, el agua, la tierra, los suelos, la silvicultura y las emisiones de gases de efecto invernadero permiten que esto sea posible.
- d. **Principio 4: Recopilar información sobre las intervenciones de donantes existentes.** La FAO colaborará con los asociados en la elaboración de una base de datos subnacional de las actividades de los donantes en materia de alimentación y agricultura. Esto fortalece el control nacional, apoya el intercambio de datos y el análisis, permite la catalogación de las actividades a nivel territorial y promueve una programación del desarrollo más amplia y mejor integrada.
- e. **Principio 5: Crear una plataforma geoespacial.** La FAO facilitará un tablero de indicadores basado en la web con un conjunto de datos geoespaciales para su uso por los países anfitriones y sus asociados en el desarrollo, promoviendo la transparencia y la colaboración.
- f. **Principio 6: Elaborar un indicador para la priorización.** El indicador propuesto para medir la intervención y repercusión de la FAO es el hambre.

IV. Criterios de selección de los países beneficiarios

13. La lista de países prioritarios de la Iniciativa ha evolucionado y seguirá evolucionando a la luz de los rápidos cambios registrados en las necesidades. La Iniciativa prioriza aquellos países en situaciones que ponen a un gran número de personas en riesgo de quedar marginadas. La intención es proporcionar un nivel especial de apoyo para ayudar a los países a vencer capacidades limitadas o bien

crisis de origen natural o humano a fin de acelerar el progreso hacia los ODS 1 y 2. Estos países pueden coincidir en gran medida con aquellos que han sido clasificados como países que están haciendo progresos insuficientes, países que distan de lograr los ODS mencionados anteriormente o ambos. Cuando se considera que los países “están haciendo progresos insuficientes”, significa que el hambre y la pobreza van en aumento, no en descenso; y se dice que “distan de lograr” los ODS porque no podrán cumplir los indicadores de los ODS de aquí a 2030.

14. Se consideraron inicialmente cinco grupos de países prioritarios en el marco de la Iniciativa:

- a. *Los países menos adelantados (PMA)*, son una lista de las Naciones Unidas de 47 países en desarrollo⁴ que presentan los niveles más bajos de desarrollo socioeconómico con arreglo a tres criterios: pobreza, recursos humanos (que incluye la nutrición, la salud y la educación) y vulnerabilidad económica⁵.
- b. *Los países en desarrollo sin litoral (PDL)*, son 32 países en desarrollo que carecen de acceso territorial al mar, una a situación que impone serias limitaciones a su desarrollo económico y social⁶.
- c. *Los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)*, son 58 países que, dadas sus características geográficas, comparten los mismos desafíos económicos y sociales que dificultan el avance de su desarrollo⁷. Además, estas características hacen que sean altamente vulnerables a la variabilidad del clima y los fenómenos meteorológicos extremos.
- d. *Los países con crisis alimentaria*, son 25 países que se considera que han estado en una situación extrema de hambre aguda en 2018 y que requieren asistencia humanitaria urgente⁸.
- e. *Los países densamente poblados*, con una lista de 15 países en desarrollo cuya población supera la población media de los PMA, pero que tienen grandes poblaciones pobres y que padecen hambre.

15. La FAO combinó estas cinco categorías, para crear nuevas categorías para seleccionar los países prioritarios. El primer conjunto de 44 países procede de esta combinación revisada de categorías de países.

16. **Los países menos adelantados sin litoral**, que es el resultado de la intersección entre los PMA y los PDL. Esta categoría está formada por los 17 países siguientes:

1	Afganistán
2	Bhután
3	Burkina Faso
4	Burundi
5	República Centroafricana
6	Chad
7	Etiopía
8	República Democrática Popular Lao
9	Lesotho
10	Malawi
11	Malí

⁴ <https://www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category/ldc-data-retrieval.html>.

⁵ Criterios para la definición de los PMA del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

⁶ <https://unctad.org/en/pages/aldc/Landlocked%20Developing%20Countries/List-of-land-locked-developing-countries.aspx>.

⁷ <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/sids/list>.

⁸ <http://www.fsinplatform.org/report/global-report-food-crisis-2019/>.

12	Nepal
13	Níger
14	Rwanda
15	Sudán del Sur
16	Uganda
17	Zambia

17. **Los pequeños países insulares menos adelantados**, que se deriva de la intersección entre la lista de los PMA y los PEID. Esto da lugar a nueve países adicionales:

18	Comoras
19	Guinea-Bissau
20	Haití
21	Kiribati
22	Santo Tomé y Príncipe
23	Islas Salomón
24	Timor-Leste
25	Tuvalu
26	Vanuatu

18. Con la condición de que no estuvieran ya incluidos en la lista de países que se obtuvo de las dos categorías combinadas, la FAO añadió un segundo conjunto de países de forma secuencial. Se añadieron si formaban parte de la lista de países con crisis alimentaria, y posteriormente si figuraban en la lista de países densamente poblados. Esto llevó a la incorporación de 14 países con crisis alimentaria y cuatro países densamente poblados, respectivamente.

19. Los países adicionales incluidos con arreglo al criterio de crisis alimentaria son los siguientes:

27	Bangladesh
28	República Democrática del Congo
29	Djibouti
30	Eswatini
31	Iraq
32	Kenya
33	Madagascar
34	Mozambique
35	Pakistán
36	Somalia
37	Sudán
38	República Árabe Siria
39	Yemen
40	Zimbabwe

20. Por último, los países incluidos debido al criterio de una elevada población son los siguientes:

41	Angola
42	Myanmar
43	Nigeria
44	República Unida de Tanzania

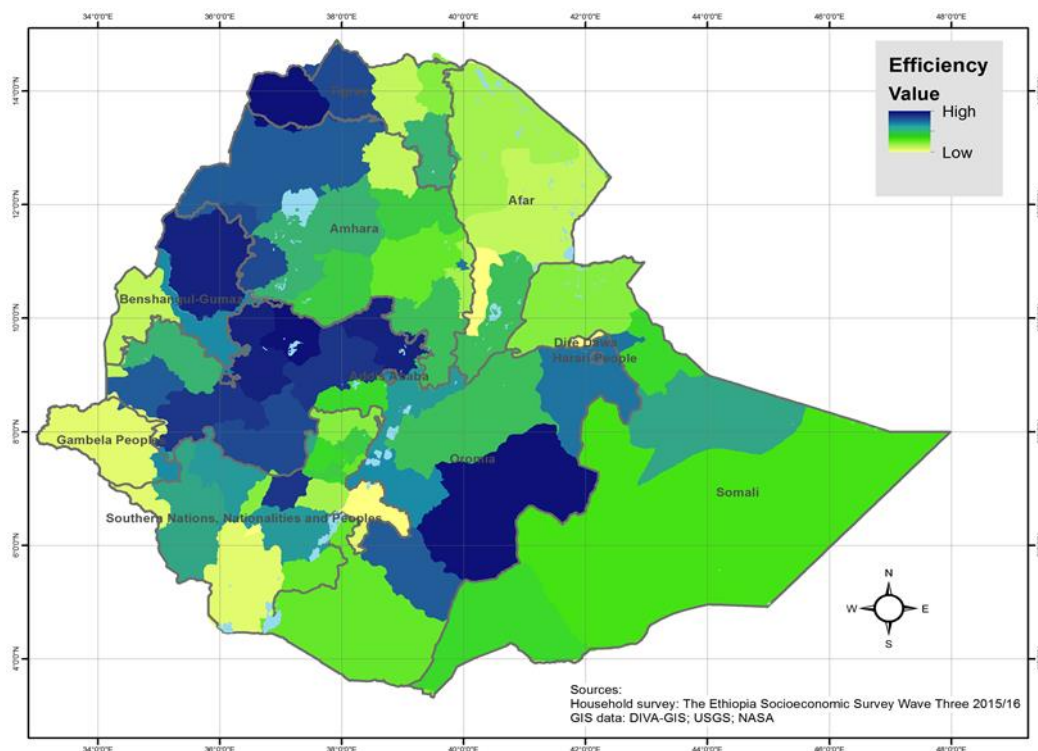
21. Más recientemente, los países han comenzado a solicitar asistencia utilizando el enfoque de la Iniciativa para proporcionar análisis y apoyo técnico y en materia de políticas e inversiones a fin de hacer frente a los efectos de la COVID-19, procurando asistencia para determinar posibles vulnerabilidades, así como soluciones aplicables dirigidas a prevenir perturbaciones en el suministro de alimentos.

V. Marco analítico

22. El marco analítico de la Iniciativa Mano de la mano emplea una amplia gama de datos suministrados por la FAO, los países participantes y un gran número de asociados en el desarrollo, entre ellos, donantes, IFI e instituciones de investigación, para crear tipologías nacionales que ayuden a los gobiernos, las partes interesadas nacionales y los asociados internacionales a determinar tanto los tipos de intervenciones agrícolas, pesqueras y forestales con mayor potencial para reducir, de manera sostenible, la pobreza y el hambre, como su ubicación geoespacial. Explicado de forma sencilla, el proceso discurre por cinco etapas.

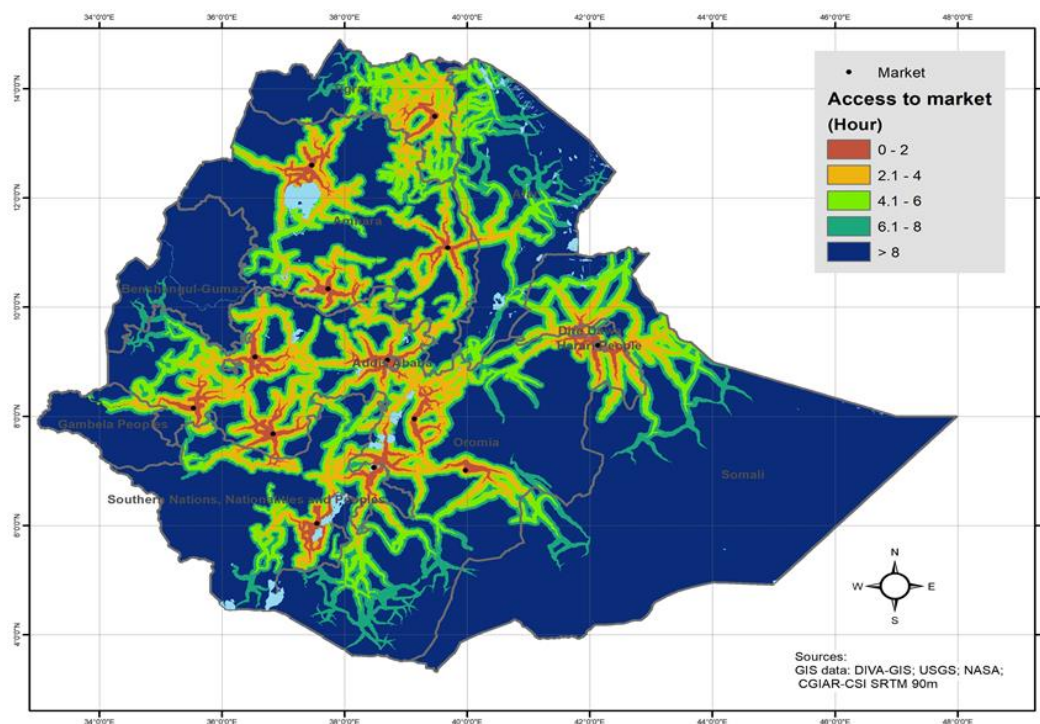
23. En primer lugar, se integran una gran variedad de datos geoespaciales y biofísicos para la representación cartográfica de la eficiencia en la explotación moderna de los territoriales nacionales y, si procede, las aguas territoriales para los actuales usos agrícolas, pastorales, pesqueros y agroforestales. En la figura 1 se muestra un mapa de muestra de Etiopía en el que se indica el grado de eficacia de los métodos de explotación del territorio nacional que se están utilizando en diferentes microrregiones.

Figura 1. Grado de eficacia en los territorios nacionales



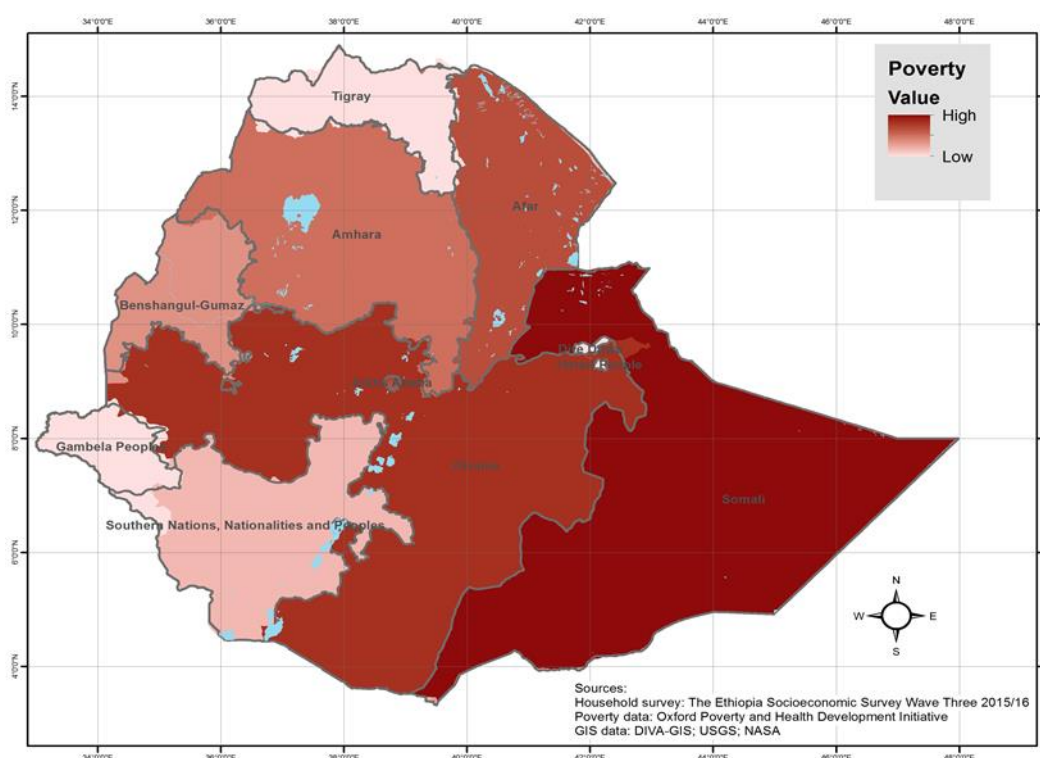
24. La segunda etapa consiste en una representación cartográfica de los sistemas nacionales de comunicaciones y otros factores pertinentes para la posibilidad de comercialización en los mercados locales, nacionales o internacionales de los productos básicos elaborados.

Figura 2. Acceso al mercado



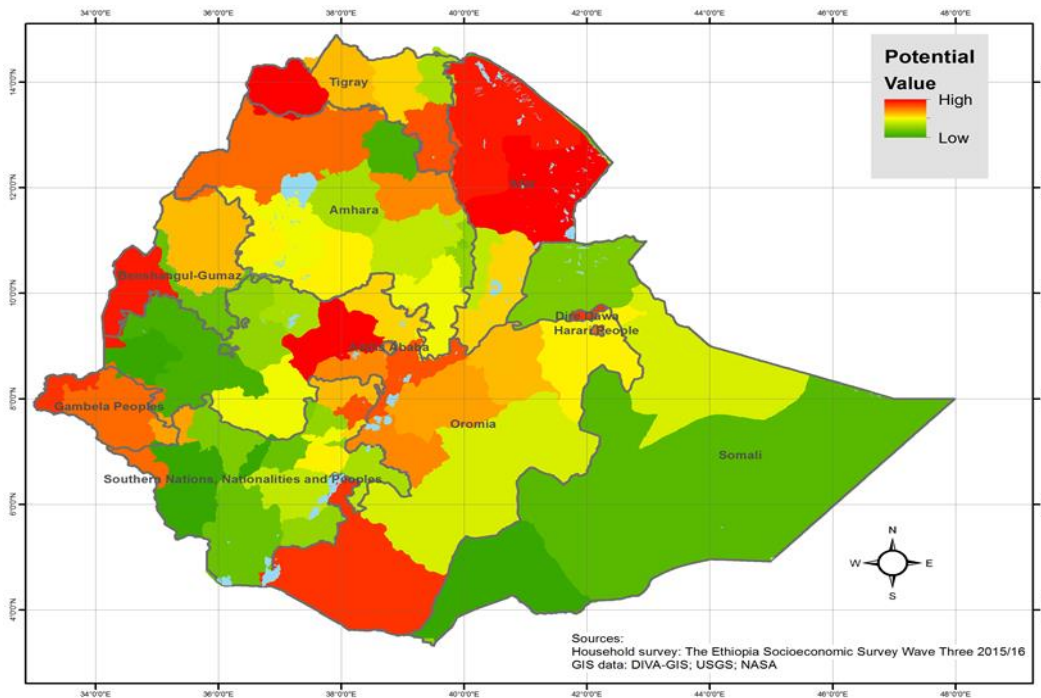
25. En la tercera etapa se emplean diversas fuentes de datos, como las encuestas por hogares y la escala de experiencia de inseguridad alimentaria, para hacer una representación cartográfica de la pobreza o el hambre y la malnutrición y determinar las poblaciones destinatarias.

Figura 3. Nivel de pobreza



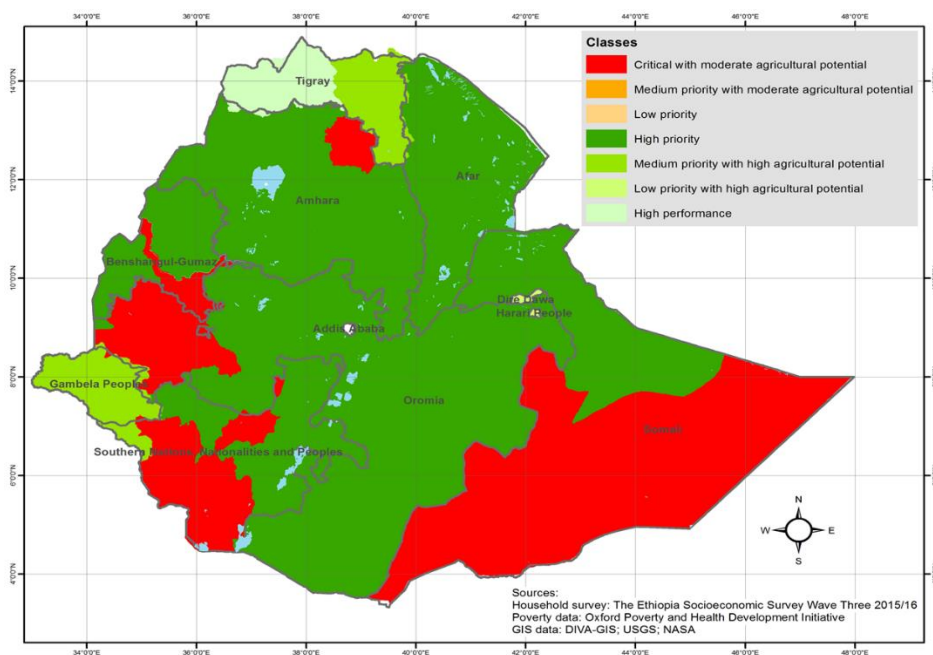
26. En la cuarta etapa se cartografía el territorio nacional a fin de determinar su valor potencial si se emplearan otros métodos y prácticas, o patrones de uso y cultivos alternativos viables.

Figura 4. Valor potencial



27. Por último, se combinan los datos y análisis con miras a proveer un conjunto de tipologías nacionales para la representación cartográfica, en diversos grados, de aquellos territorios en los que: 1) la transformación agrícola orientada al mercado pueda sacar de la pobreza y el hambre a grandes cantidades de personas; 2) la pobreza no pueda combatirse de esa manera; y 3) ya exista un alto potencial agrícola. Las zonas de la figura 5 que aparecen en verde más oscuro representan los territorios con mayor potencial de transformación agrícola y rural, mientras que las de color rojo indican las zonas en las que serán precisas políticas alternativas para combatir la pobreza y el hambre. Las que figuran en verde más claro representan las zonas en las que la explotación agrícola moderna ya ha alcanzado todo su potencial, o está cerca de conseguirlo; son zonas en las que se requiere que prosiga la investigación de las condiciones que han permitido impulsar el aprendizaje y la inversión.

Figura 5. Tipologías basadas en la combinación de las figuras 1 a 4



VI. Plataforma técnica

28. Más de 20 dependencias técnicas de la Sede, cuyas funciones abarcan desde la sanidad animal hasta el comercio y los mercados, se han unido en cumplimiento del mandato establecido por el Director General de elaborar normas comunes y una estructura general a fin de permitir el intercambio y la integración de todos los datos de la FAO mediante una plataforma de estándares abiertos. Se delegó la responsabilidad íntegra de esta tarea al Economista Jefe, con el apoyo de la Oficina del Director General (ODG) y la División de Servicios Informáticos (CSI). Las primeras deliberaciones entre pares tuvieron lugar a principios de diciembre de 2019, con el ambicioso objetivo de establecer métodos y protocolos comunes y realizar una estimación preliminar de la cantidad, calidad y accesibilidad de todos los datos de la FAO para finales de enero de 2020. El objetivo se cumplió, aunque el acervo de datos sin documentar resultó ser tan vasto como el acervo de datos conocido.

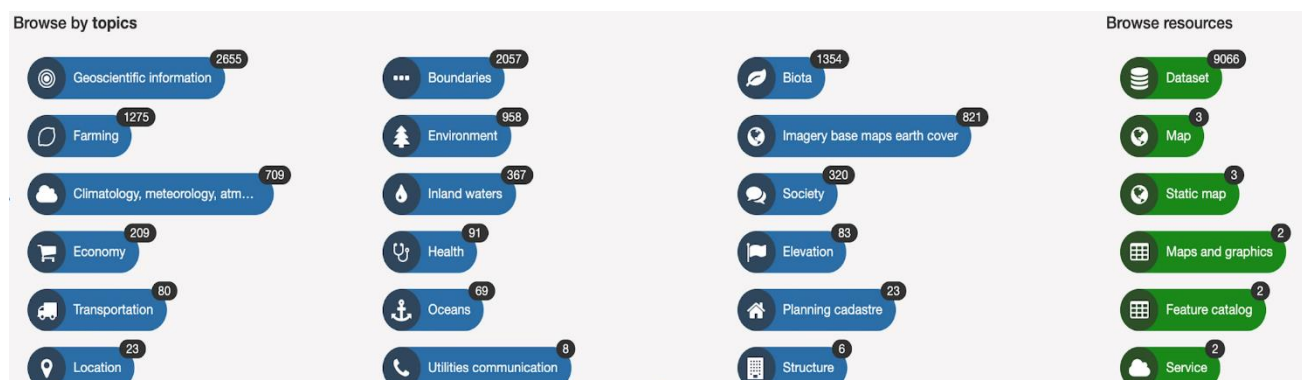
29. Tras alcanzarse este primer hito, se estableció una segunda serie de objetivos para finales de marzo de 2020, en concreto 1) el establecimiento de principios comunes para el intercambio, el mantenimiento y la protección de datos, con el consentimiento de todos los “responsables” o custodios de los datos internos; 2) la adopción de un conjunto de normas comunes sobre metadatos y una plataforma subyacente interoperable para facilitar el libre acceso y el intercambio de datos con plataformas externas; 3) avances en la elaboración de un catálogo exhaustivo de todos los datos que posee la FAO; y 4) la puesta en marcha y demostración de un prototipo funcional de plataforma de intercambio de datos que respaldara o aplicara los principios, reglas, normas y protocolos técnicos de intercambio de datos convenidos. El segundo hito se logró mediante sucesivas presentaciones informales para los Miembros acerca de la plataforma de intercambio de datos, celebradas el 8 de abril de 2020 (sesión oficiosa con los Miembros de la FAO sobre la respuesta de la Organización a la COVID-19) y el 20 de abril de 2020 (sesión oficiosa con los Miembros del Comité del Programa de la FAO).

30. Si bien la documentación de todas las normas y protocolos de la FAO aún no se ha ultimado, pueden destacarse los siguientes principios generales acordados:

- a. se facilitará, para fines de análisis, el acceso interno de todas las dependencias técnicas a todos los datos que estén bajo el control de la FAO;
- b. se otorgará a los interlocutores externos, para fines de investigación y producción de bienes públicos mundiales, libre acceso a todos los datos que estén bajo el control de la FAO;
- c. existen excepciones a los principios a) y b), en caso de que los datos se hayan recibido o creado a partir de datos compartidos por los Miembros con carácter estrictamente confidencial o restringido;
- d. los responsables de los datos de la FAO en las divisiones técnicas deben asegurar la calidad de los conjuntos de datos obtenidos o mantenidos bajo su potestad, restringir el acceso a material confidencial o limitar su uso y respetar las normas internacionales de privacidad (por ejemplo, cuando se manipulen microdatos de encuestas por hogares); y
- e. la CSI integrará la facilitación de los principios anteriores y, de ser posible, su aplicación en los sistemas.

31. A mediados de mayo de 2020, el acervo de datos de la FAO, que incluía más de 9 000 conjuntos de datos, estaba organizado alrededor de 18 temas y 9 tipos distintos de recursos (véase la figura 6).

Figura 6. El acervo de datos de la FAO, por temas y recursos



32. La FAO ha definido cinco niveles de información para la elaboración de la plataforma de intercambio de datos:

- El nivel 1 corresponde a la plataforma fundacional, que permite el intercambio y la integración de todos los datos bajo el control de la FAO o a los que la Organización tiene acceso. Se ha reconvertido y expandido la plataforma geoespacial ya existente para servir de plataforma subyacente que permita la integración y, cuando sea factible, la visualización geoespacial de todos los datos de la FAO o vinculados a terceros. Todos los Estados Miembros de la FAO gozarán de acceso a la plataforma y de la posibilidad de combinar sus propios datos con los datos que esta contenga.
- El nivel 2 comprende todos los datos de la FAO que se han actualizado a fin de que sean interoperables y pueda accederse a ellos desde la plataforma geoespacial. Todos los Miembros de la Organización tendrán acceso a este nivel de datos.
- El nivel 3 combina los datos de la FAO vinculados al SIG del nivel 2 con datos de otras fuentes, como los conjuntos de datos compartidos por instituciones asociadas y los datos no tradicionales generados, entre otros, mediante aplicaciones de macrodatos y de inteligencia artificial. Hasta la fecha, la FAO ha suscrito acuerdos formales de intercambio de datos con el Grupo Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco Interamericano de Desarrollo. El nivel 3 es importante para la validación de los datos que existen sobre los países, que pueden contener errores, y para colmar importantes faltas de datos conocidos. La FAO ha creado un laboratorio de datos en la División de Estadística, en colaboración con la Oficina del Estadístico Jefe, para satisfacer las necesidades de datos críticos de los países beneficiarios de la Iniciativa Mano de la mano, considerados prioritarios.
- El nivel 4 introduce un sofisticado análisis basado en modelos para crear las tipologías antes descritas, que va más allá de superponer niveles, al analizar las interacciones entre las alternativas de productos, mercados, prácticas, tecnologías e instituciones. Esta información es esencial para intensificar el apoyo a las decisiones prestado a todos los países que participan en la Iniciativa Mano de la mano.
- El nivel 5 utiliza las cuatro capas anteriores para definir necesidades programáticas, como las inversiones, a fin de revelar el potencial agroeconómico que se haya determinado mediante análisis. Este nivel de información va más allá del mero análisis de datos para incluir la información obtenida en las consultas organizadas con las partes interesadas a fin de determinar y sortear los principales obstáculos y riesgos socioeconómicos y ambientales que se planteen sobre el terreno durante el programa.

33. Cabe señalar que todos los datos a los que puede accederse desde la plataforma no solo son específicos de países, sino también de microterritorios. Esto se debe a que el enfoque aplicado es

decididamente territorial, y no de alcance nacional o regional. Independientemente del hincapié que se haga en los enfoques territoriales, el planteamiento de la Iniciativa Mano de la mano puede aplicarse a escala regional, llevando a cabo los estudios de mercado y la diferenciación territorial que sean pertinentes en el plano regional e interregional.

34. El análisis basado en modelos y el enfoque territorial que aplica la plataforma de la FAO tienen por objeto permitir a los responsables de las políticas y las partes interesadas reconocer y definir mejor los ámbitos de oportunidad para conseguir los máximos efectos, desentrañando sinergias y definiendo y abordando las compensaciones recíprocas que podrían obstaculizar el progreso. La plataforma puede asimismo arrojar hipótesis que permitan cuantificar y visualizar mejor las repercusiones de líneas de acción alternativas con una estimación más precisa de la rentabilidad. Por último, a medida que vaya evolucionando, la plataforma permitirá a los responsables de las políticas y demás partes interesadas analizar, cuantificar y abordar mejor las compensaciones recíprocas entre las distintas líneas de acción, satisfaciendo de este modo una importante necesidad planteada en la visión holística y transversal de los vínculos entre las medidas integradas en la Agenda 2030 y los ODS.

VII. Gobernanza

35. Como se indica anteriormente, la Iniciativa Mano de la mano está controlada y dirigida por los países; el enfoque que aplica a la labor sobre el terreno está diseñado para fortalecer las capacidades nacionales de apoyo a las decisiones y conferir transparencia y propiciar la rendición mutua de cuentas entre todos los gobiernos participantes y sus asociados en el desarrollo. La participación en la Iniciativa Mano de la mano es voluntaria; las metodologías de apoyo de la FAO son congruentes con esos compromisos y acuerdos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

36. Las decisiones fundamentales que se adoptan en el marco de la Iniciativa Mano de la mano, como la decisión de participar, siguen compitiendo a los gobiernos nacionales. El apoyo de la FAO se diseña desde cero, y se atribuye a los Representantes de la Organización (FAOR) la responsabilidad principal de coordinar las comunicaciones con el país miembro de la FAO. Los coordinadores nacionales, regionales o subregionales y de la Sede constituyen, junto con un representante del Centro de Inversiones de la FAO, a escala nacional, regional o mundial, el pilar del apoyo intersectorial prestado por la Organización al programa. Los coordinadores, organizados en equipos de trabajo virtuales por países, deben trabajar juntos para movilizar los expertos técnicos de la Organización que sean pertinentes, allí donde se encuentren. Esta estructura de apoyo representa un avance fundamental o una inversión de las estructuras descendentes o duales que tradicionalmente han caracterizado las interrelaciones entre el apoyo técnico y normativo prestado por la FAO desde la Sede y sobre el terreno. En la Iniciativa Mano de la mano, las demandas de apoyo no nacen de iniciativas regionales o de la Sede, sino del análisis integrado de la FAO y los diálogos sobre las políticas convocados por el gobierno anfitrión con sus distintos asociados en el desarrollo.

37. La supervisión general de la ejecución de la iniciativa corresponde al Economista Jefe, con el apoyo del Director del Centro de Inversiones de la FAO, el Oficial superior encargado de la Red mundial contra las crisis alimentarias (OER) y el Oficial superior encargado de la gobernanza y el apoyo a la Iniciativa Mano de la mano (DDGC). Este equipo básico se complementa con los coordinadores designados en cada una de las cinco regiones de la FAO. El grupo al completo inicia cada colaboración en el marco de la Iniciativa Mano de la mano con el FAOR y el equipo de apoyo en el país, y mensualmente lleva a cabo un examen de los progresos realizados.

38. Para la presentación de informes, el seguimiento y la evaluación de las colaboraciones emprendidas en el marco de la Iniciativa Mano de la mano, se contará con tableros nacionales para supervisar los compromisos y el desempeño de los asociados a escala nacional en el marco de la iniciativa. La idea es poder aumentar la transparencia y mejorar la coordinación de las medidas, así como evitar demoras o adoptar medidas oportunas en caso de fallos de ejecución. Los tableros se elaborarán con arreglo a un programa de trabajo acordado, elaborado conjuntamente por el gobierno anfitrión y sus asociados.

39. La plataforma geoespacial de la FAO permitirá efectuar un análisis de las repercusiones basado en datos objetivos, utilizando el análisis y los datos iniciales de la plataforma para establecer las bases de referencia relativas a la pobreza y el hambre, así como otras medidas relacionadas con los ingresos, las desigualdades, la rentabilidad, la sostenibilidad del medio ambiente y la resiliencia. Las evaluaciones de seguimiento a los cuatro y ocho años servirán para prever medidas básicas de análisis de las repercusiones.

VIII. Modelo de colaboración con los países de la Iniciativa Mano de la mano y plan de aplicación

40. La figura 7 (a continuación) ilustra un plan de acción simplificado para la ejecución nacional de la Iniciativa Mano de la mano. En cada país, el proceso comienza con un acuerdo voluntario entre el Miembro de la FAO que vaya a ser beneficiario y la Organización, para estudiar la posibilidad de iniciar una colaboración. Normalmente, este acuerdo se sella mediante una carta de respuesta del país beneficiario al Director General, en la que le expresa el deseo de su país de explorar la posibilidad de establecer una colaboración en el marco de la Iniciativa Mano de la mano.

Figura 7. Plan de acción para colaborar en el marco de la Iniciativa Mano de la mano



41. Tan pronto como reciba la expresión inicial de interés, la FAO iniciará un proceso de consultas internas para constituir y poner en marcha, desde múltiples niveles, el equipo de tareas antes descrito. A continuación, el equipo básico de ámbito institucional organizará una reunión con el FAOR, el coordinador designado en el país y el resto del equipo de tareas. El Economista Jefe examinará el modelo de colaboración en el marco de la Iniciativa Mano de la mano, presentará al equipo de tareas y describirá un conjunto inicial de actividades seleccionadas para que arranque la colaboración. El proceso suele comenzar con un examen de las colaboraciones vigentes, así como con el intercambio de los estudios, conjuntos de datos y análisis de que se disponga. Todos los miembros del equipo de tareas se comprometerán a estudiar en profundidad los informes, estudios y análisis de los proyectos y programas que existan. Se creará un repositorio común, y los miembros del equipo de tareas, que a menudo se ampliará para incluir a otros oficiales con conocimientos complementarios o experiencias en el país, definirán conjuntamente un programa de trabajo. Los miembros del equipo de tareas, guiados por el FAOR y los coordinadores nacionales, examinarán asimismo los programas existentes y localizarán las actividades de los donantes relacionadas con la alimentación y la agricultura. Del mismo modo, los representantes del Centro de Inversiones examinarán los programas de las IFI en curso o aquellos que se hayan propuesto. Uno de los objetivos fundamentales de esta etapa inicial es evaluar los datos disponibles y determinar posibles maneras de subsanar la falta de datos clave.

42. Tras un período relativamente breve de recopilación de información y cribado, se planifica una misión para preparar la evaluación inicial descrita anteriormente. Antes del brote de la COVID-19, estaba previsto que las oficinas regionales y de la Sede llevaran a cabo esas misiones sobre el terreno,

al menos parcialmente. A día de hoy, se entiende que las evaluaciones iniciales y las consultas de seguimiento pueden realizarse virtualmente, siempre y cuando puedan obtenerse datos apropiados y las conexiones de vídeo sean fiables.

43. En principio, una vez finalizada, la evaluación inicial se compartirá con el gobierno anfitrión y comenzarán una serie de consultas para examinar las principales conclusiones y seleccionar las principales áreas de intervención. La experiencia previa sugiere que el análisis inicial podría utilizarse de diversas maneras, a saber: para adaptar, combinar o ampliar los programas existentes; introducir nuevas prácticas o encontrar nuevos mercados de destino; mejorar el rastreo y los beneficios previstos para la población pobre y hambrienta; mejorar la sostenibilidad del medio ambiente y la resiliencia al cambio climático en los programas; o potenciar la mitigación de los efectos del cambio climático.

44. Los mayores beneficios de la evaluación provienen de la información adicional que se suministre para ayudar a comprender mejor el apoyo que se necesita. Tras alcanzar un acuerdo con el país anfitrión sobre las poblaciones y territorios que sean beneficiarios, se organizará una segunda ronda de consultas con las partes interesadas mediante mesas redondas ejecutivas, para poner de relieve las dificultades sobre el terreno y las barreras que puedan impedir la consecución eficaz del programa y de los resultados previstos.

45. En consulta con el gobierno anfitrión, los expertos técnicos de la FAO que formen parte del equipo de tareas en el país y las principales partes interesadas, el Centro de Inversiones de la FAO utilizará los conocimientos adicionales adquiridos en las mesas redondas para elaborar un exhaustivo plan de inversiones del programa y determinar cuáles son los principales asociados que pueden ayudar a satisfacer diversas necesidades de apoyo a los programas definidas. Además de los equipos en los países de la FAO y las Naciones Unidas, cabe esperar que cada Miembro de la FAO participante cuente, al menos, con uno de los cinco tipos distintos de asociados seleccionados por su pertinencia y capacidad para movilizar los medios de ejecución necesarios (donantes, IFI, investigadores, sector privado y sociedad civil) con el objetivo, cada uno de ellos, de prestar apoyos sumamente específicos vinculados al programa de la Iniciativa Mano de la mano elaborado por el país anfitrión.

46. Una vez acordado el programa y consolidados los compromisos de los asociados, la FAO pondrá en marcha tableros de seguimiento a fin de permitir la presentación frecuente de información para captar, analizar y visualizar datos sobre la ejecución del programa. Los tableros ayudarán a afrontar uno de los desafíos fundamentales de la formulación de programas de desarrollo a escala: garantizar una coordinación adecuada entre las diversas medidas e inversiones. También permitirán las consultas proactivas entre los asociados para evitar que se produzcan congestiones, y asegurarán un control eficaz por parte del gobierno así como una rendición de cuentas mutua entre los asociados.

47. Por último, la FAO publicará las primeras evaluaciones de las repercusiones de referencia antes de la reunión que el Consejo de la Organización celebrará en 2023, transcurridos cuatro años desde el inicio de la Iniciativa Mano de la mano. La FAO utilizará los indicadores de los ODS en cuanto herramientas fundamentales de seguimiento para evaluar los progresos realizados y, en el caso de las repercusiones de los programas de la Iniciativa Mano de la mano, medirá los progresos con respecto a las evaluaciones de referencia realizadas en 2020. La FAO acoge con agrado que otros organismos realicen una evaluación externa de sus progresos.